

CONVOCATORIA DE PRUEBA DE ACCESO GENERAL

1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Ref.Doc.: InfConPruAccArt

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 17 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía, el Director de este centro, con fecha 05/06/2025 convoca pruebas de Acceso a 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Fecha: 25/06/25

Hora: 09:30

Lugar: EASD MATEO INURRIA

Duración de los distintos tipos de ejercicios: La prueba tiene una duración de dos horas. A la hora señalada de presentación (09,00 h del miércoles 25/06/2025), se realizará un llamamiento, comprobando la identificación del alumnado, siendo éste un requisito imprescindible. Una vez organizada la distribución y reparto de candidatos, comenzarán las pruebas (09,30 h).

Estructura y tipos de ejercicios: Consistirá en la realización, por escrito, de un ejercicio sobre cuestiones propuestas por el tribunal, y un comentario de texto. Tanto los contenidos de las cuestiones, como el comentario, estarán relacionados con los currículos de las materias comunes de Bachillerato.

Los miembros asignados al tribunal, realizarán tanto la vigilancia de las pruebas como la corrección de los ejercicios.

Los alumnos deben llevar en todo momento su documentación de identidad para cuando el tribunal lo solicite. Se evalúa como Apto o No Apto. Si resulta No Apto en la prueba general, ésta le inhabilita para acceder a la prueba específica.

El tribunal remitirá los resultados a Jefatura de Estudios (Apto - No Apto) para su publicación en el tablón de anuncios del centro (a partir de las 13,00 h del 25/06/2025).

Si hubiera reclamaciones serán revisadas a las 14:00 h. del jueves 26/06/2025, y una vez que se resuelvan, se procederá a publicar la resolución en el tablón de anuncios habilitado al efecto.

La superación de la parte general de la prueba de acceso, sin requisitos académicos, tendrá validez para posteriores convocatorias.

Materiales que el alumno tiene que llevar a la prueba: Cada aspirante debe venir provisto de su propio material y recursos necesarios para realizar las pruebas (bolígrafo). Se excluyen folios propios (para las pruebas escritas), ya que serán facilitados por el tribunal. Los alumnos deben llevar en todo momento su documentación de identidad para cuando el tribunal lo solicite.

Cód. Centro: 14003198

Fecha Generación: 05/06/2025 10:52:47